

CONSEIL INTERNATIONAL DU SPORT MILITAIRE
INTERNATIONAL MILITARY SPORTS COUNCIL
CONSEJO INTERNACIONAL DEL DEPORTE MILITAR

Reglamentos del CISM volumen 1

Estatutos
Edición de Mayo del 2010

ESTATUTOS CORREGIDOS

Deseando obtener estatus legal en Bélgica, el **Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM)**, una asociación internacional oficial creada en Niza, Francia, el 18 de febrero de 1948, decidió constituir, para este propósito, una asociación internacional, establecida por decreto Real firmado en Bélgica el 9 de enero de 1989, por su majestad el Rey De Bélgica.

CAPITULO I . NOMBRE, OBJETIVOS, PRINCIPIOS, SEDE, LOS MIEMBROS Y DERECHOS

NOMBRE

Artículo 1

De acuerdo a la ley Belga modificada del 25 de octubre de 1919, el Consejo Internacional del Deporte Militar, también conocido como CISM, es establecido como una organización internacional sin fines de lucro y con estatus legal, de acuerdo con los estatutos presentes que definen sus derechos y obligaciones.

PROPOSITO

Artículo 2

El CISM tiene el objetivo principal desarrollar por medio de las competencias y encuentros deportivos, las relaciones amistosas de las fuerzas armadas de los países miembros, promoviendo la educación física y las actividades deportivas, ofreciendo asistencia técnica mutua, apoyo en nombre de la amistad y solidaridad a los miembros menos privilegiados, contribuyendo con el desarrollo armonioso y balanceado del personal militar y al esfuerzo internacional a favor de la paz universal.

Para alcanzar estos objetivos, el CISM organiza Juegos Mundiales Militares de Verano e Invierno, y otros eventos deportivos a nivel mundial, continental y regional. También organiza seminarios y simposios e implementa programas de solidaridad y asistencia técnica.

PRINCIPIOS

Artículo 3

La organización y el funcionamiento del CISM se rige por los siguientes principios:

A. El CISM es una organización apolítica, que estimula a través del deporte, el objetivo filantrópico de la amistad entre los atletas militares a fin de promover la armonía internacional.

B. El CISM sostiene y afirma que las actividades deportivas en el seno de las Fuerzas Armadas son un pilar esencial de la preparación operacional, el deporte internacional y la paz mundial.

C. El CISM añade a los principios filantrópicos universales de “alma sana, cuerpo sano”, y “todos los seres humanos nacen iguales y libres, con dignidad y derechos”, contenidos en la declaración universal de los derechos del hombre y en los estatutos de la ONU.

D. El CISM rechaza todo tipo de discriminación hacia un país o persona basada en raza, religión, orientación política, o cualquier otra práctica discriminatoria.

E. El CISM apoya el derecho universal de cada individuo de practicar el deporte de su preferencia, de acuerdo a sus necesidades.

F. El CISM funciona según los principios democráticos por los cuales una nación representa una voz, la mayoría prevalece y la Asamblea General de todas las naciones es la autoridad suprema.

G. El CISM desarrolla sus actividades en conformidad con los principios universales, legales y éticos en función de la contribución filantrópica voluntaria y de la buena voluntad de sus países miembros.

H. Reconocido por las instancias deportivas y el movimiento olímpico, El CISM contribuye al esfuerzo internacional en favor de la protección ambiental y apoya el desarrollo sustentable en el marco de sus competencias y actividades.

I. El CISM fomenta a los países miembros a organizar el máximo de competencias deportivas en el espíritu de igual oportunidad, amistad, solidaridad y juego limpio.

J. El CISM desarrolla la práctica del deporte a todos los niveles y la investigación en educación física y en entrenamiento.

K. El CISM coopera con todas las instituciones y organizaciones internacionales que comparten los mismos objetivos y que promueven la unión de todos los ciudadanos del mundo.

L. Convencido que el dopaje debe ser considerado trampa y un acto antideportivo, El CISM respeta el código mundial antidopaje.

M. Cuando se trata de competencias del CISM, el estatuto militar de los competidores es un principio inviolable.

SEDE

Artículo 4

La sede del CISM está situada en 26, rue Jacques Jordaens, en Bruselas, Bélgica.

El lugar dentro de la Bruselas metropolitana puede ser cambiado por decisión del Comité Directivo. Cualquier decisión del Comité Directivo con respecto a cambio de sede debe ser publicada en los anexos del Monitor Belga. La sede oficial del CISM debe mantenerse en Bélgica.

DURACION

Artículo 5

El CISM está establecido por una duración ilimitada. Puede ser disuelto en cualquier momento de acuerdo al artículo 35 de los presentes estatutos.

LOS MIEMBROS DEL CISM

Artículo 6

El CISM está compuesto por los representantes de las Fuerzas Armadas de los países miembros. Los representantes son personas físicas o morales legalmente constituidas de acuerdo con la ley y prácticas de sus países de origen.

ADHESION AL CISM

Artículo 7

Para que un país sea miembro del CISM, debe cumplir las siguientes condiciones:

A. Ser oficialmente reconocido por las Naciones Unidas.

B. Tener Fuerzas Armadas.

A. La aplicación de miembro debe estar firmada por el Ministro de Defensa o la más alta autoridad militar del país y ser enviada al CISM.

B. El país debe cumplir con sus obligaciones financieras para adquirir el estatus de país activo miembro.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PAISES MIEMBROS

Artículo 8

Los deberes y derechos de los países miembros del CISM están descritos en los Reglamentos del CISM. Cada país miembro debe nombrar a un Jefe de Delegación quien representa a las Fuerzas Armadas de su país dentro del CISM. El CISM lo considera como el equivalente al presidente de una asociación deportiva nacional.

DIMISION, SUSPENSION Y EXCLUSION DE CISM

Artículo 9

Un país miembro se puede retirar del CISM enviando una carta de renuncia oficial al presidente firmada por el Ministro de Defensa o la mas alta autoridad militar del país.

Un país miembro puede ser excluido o suspendido por su estatus de inactividad, por razones disciplinarias o cuando no cumple con las condiciones de miembro requeridas en los Estatutos y Reglamentos del CISM. La exclusión de una delegación del CISM y cualquier otra sanción relacionada con esta, como se muestra en los Reglamentos del CISM, debe ser impuesta solamente por la Asamblea General votada por una mayoría del 75% (3/4). A la mencionada nación se le permitirá defenderse a sí misma en la Asamblea General. La suspensión y la reinstitución relacionada de un país miembro debe ser ejecutada por la Junta de Directores o el Consejo de Emergencia.

Cualquier país que deja de ser miembro del CISM, temporal o definitivamente, no puede reclamar ningún derecho en los bienes y activos del Consejo Internacional del Deporte Militar.

DERECHOS DE PROPIEDAD

Artículo 10

El símbolo de CISM, bandera, lema, himno, y otras identificaciones incluyendo pero no limitada a “Campeonato CISM”, y “Juegos Mundiales Militares CISM”, son propiedad de CISM. Todos los derechos de propiedad CISM, también el derecho de uso de estas, pertenecen exclusivamente al CISM. El CISM puede otorgar licencias de todas o una parte de

sus propiedades según los términos y condiciones determinados por la Junta de Directores y los reglamentos del CISM.

Artículo 11

Todos los Campeonatos y eventos del CISM son de exclusiva propiedad del mismo, quien tiene todos los derechos y datos concernientes a su organización, explotación, divulgación, grabación, reproducción, acceso y diseminación de cualquier forma. El CISM determinará las condiciones de acceso y el uso de datos relacionados con sus Campeonatos y eventos.

Capítulo II, Reglamentos Internos del CISM

ORGANOS DEL CISM

Artículo 12

I- Órganos de decisión

Los órganos de decisión son aquellos que asumen funciones de gobierno. Estos son:

- La Asamblea General
- La Junta de Directores
- El Presidente
- Los Vicepresidentes
- El Comité de Emergencia

II- Órganos de Gerencia

- El Secretario General
- El Tesorero General

ASAMBLEA GENERAL

Definición y composición

Artículo 13

La Asamblea General es la suprema autoridad del CISM. Está formada por las delegaciones de los países miembros. La Asamblea General dispone de plenos poderes dentro de los límites y estatutos de CISM.

Sesión de la Asamblea General

Artículo 14

La Asamblea General se debe reunir por lo menos una vez al año bajo la conducción del Presidente, o si el Presidente no está disponible, el Vicepresidente con más antigüedad.

La fecha y el lugar de la reunión de la Asamblea General debe ser determinada y anunciada con dos años de anticipación. La convocatoria, junto con la agenda, se suministrará a todas las delegaciones y órganos del CISM por la Secretaría General con al menos cinco semanas de anticipación a la Asamblea General.

Funciones

Artículo 15

La Asamblea General es la única que tiene el poder de:

- A. Elegir:**
Al Presidente

Los Vicepresidentes y miembros de la Junta de Directores entre los candidatos presentados por los países miembros, y revocarlos.

El Secretario General propuesto por la Junta de Directores.

El Tesorero General propuesto por la Junta de Directores.

B. Aprobar cualquier modificación a los estatutos

C. Aprobar el plan estratégico y de negocios

D. Llevar a cabo las elecciones estatutarias y votos de censura

E. Aceptar nuevos países en calidad de miembros

F. Expulsar países miembros, propuestos por la Junta de Directores

G. Aprobar los estados de cuentas y votar por los presupuestos

H. Llevar a cabo la disolución de CISM.

La Asamblea General delega la autoridad a la Junta de Directores para modificar los Reglamentos del CISM a excepción de aquellas relacionadas con los aspectos financieros y presupuestarios, los derechos y deberes de los países miembros, a los votos y elecciones y los asuntos honoríficos y meritorios de CISM. Estos caen sobre la sola autoridad de la Asamblea General. En cualquier caso la Asamblea General se reserva el derecho de modificar cualquier norma del CISM.

Quórum

Artículo 16

Las decisiones de las reuniones de la Asamblea General deben ser validadas únicamente cuando una mayoría absoluta de los países activos miembros están presentes. Si no se obtiene el quórum anteriormente mencionado, los países miembros deben ser convocados de nuevo dentro del período de un mes para otra Asamblea General. En este caso, las decisiones serán validadas a pesar del quórum.

Voto

Artículo 17

Cada país representa un voto.

Toda modificación de los estatutos, admisión o exclusión de los países miembros, o la disolución del CISM debe realizarse por una mayoría de tres cuartos de los votos de los países presentes en la Asamblea General.

Los votos de otros asuntos se hará por mayoría absoluta a excepción del artículo 20 de los estatutos actuales.

JUNTA DE DIRECTORES

Definición

Artículo 18

La Junta de Directores es el órgano que dirige al CISM. Su autoridad proviene de la Asamblea General y es presidido por el Presidente del CISM.

Composición

Artículo 19

La Junta de Directores está compuesta por el Presidente del CISM, un Vicepresidente para cada continente y un mínimo de nueve miembros.

Elección de los miembros

Artículo 20

Los miembros de la Junta de Directores deben ser elegidos por la Asamblea General bajo mayoría absoluta. Sin embargo, en caso que no se alcance la mayoría absoluta en el primer voto, no se requiere dicha mayoría en el segundo voto. El mandato de los miembros elegidos de la Junta de Directores debe ser de 4 años. Los miembros, al final de su período, pueden ser reelectos por 4 años más. El número de períodos es ilimitado.

Funciones

Artículo 21

La Junta de Directores toma todas las medidas para la gerencia y administración del CISM y ejecuta todas las decisiones tomadas por la Asamblea General. Las disposiciones relativas a las atribuciones de la Junta de Directores están incluidas en los Reglamentos del CISM.

Los miembros de la Junta de Directores son responsables delante de las países miembros de sus continentes, de sus respectivos Vicepresidentes, y finalmente del Presidente.

Procedimiento

Artículo 22

La Junta de Directores se reúne por lo menos dos veces al año. La Secretaría General enviará la invitación, así como la agenda, a los participantes al menos un mes antes de la reunión.

Las minutas de las reuniones de la Junta de Directores deben estar firmadas por el Presidente y el Secretario General. Se debe enviar el registro de decisiones a todos los países miembros. Se guarda una copia para los archivos de la Secretaría General y esta debe estar disponible indefinidamente para consulta de todos los miembros.

La Junta de Directores puede delegar sus poderes por cierto tiempo al Comité de Emergencia.

Quórum

Artículo 23

Las decisiones de la Junta de Directores son consideradas válidas cuando al menos la mitad de sus miembros se encuentran presentes y cuando se ha obtenido absoluta mayoría de votos.

Capacidad jurídica

Artículo 24

Las acciones judiciales, como demandante o defensor, son asumidas por la Junta de Directores, representadas por su Presidente, o Secretario General, o por un miembro de la Junta de Directores designado para este propósito.

EL PRESIDENTE

Artículo 25

El Presidente es elegido por mayoría absoluta por la Asamblea General por un período renovable de cuatro años. Sin embargo, cuando restan 2 candidatos y la mayoría absoluta no ha sido alcanzada en el primer voto, no se requiere la misma mayoría para el segundo voto.

El Presidente representa legalmente al CISM a nivel internacional. Implementa las políticas del CISM, preside las actividades a su nivel y supervisa la correcta implementación de las decisiones de la Asamblea General y la Junta de Directores, incluyendo la implementación de estas por parte del Secretario General.

El Presidente garantiza las relaciones entre el CISM y los organismos internacionales, también las relaciones entre las autoridades políticas y militares de los países miembros.

El Presidente es en última instancia responsable ante la Asamblea General del presupuesto del CISM.

En caso de estar vacante el puesto de Presidente o si el Presidente no puede llevar a cabo sus obligaciones, el Vicepresidente más antiguo en su puesto debe convertirse en Presidente Interino hasta que el Presidente sea capaz de ejecutar sus labores o si la incapacidad es permanente, hasta la elección de un nuevo Presidente durante la próxima Asamblea General.

El nuevo Presidente debe ser electo por un mandato renovable de cuatro años.

VICE-PRESIDENTES

Artículo 26

Los Vicepresidentes del CISM representan al CISM y a su respectivo continente. Ellos apoyan al Presidente en el ejercicio de sus funciones. Tienen la misión de promover los principios y actividades del CISM en sus continentes. Presiden las reuniones continentales y son los voceros de las preguntas relativas a sus continentes delante de la Junta de Directores y de la Asamblea General.

Los Vicepresidentes proponen la estrategia continental a los países miembros de su respectivo continente, en línea con la del CISM. Esta estrategia se somete a la aprobación de los países miembros del continente considerado.

COMITE DE EMERGENCIA

Artículo 27

En caso de emergencia, las decisiones pueden ser tomadas por un Comité de Emergencia que incluye a:

- El Presidente
- Los Vicepresidentes
- El Secretario General
- El Tesorero General

El Comité de Emergencia se puede reunir en cualquier momento , bajo el llamado del Presidente del CISM, para decidir asuntos urgentes relacionados con las actividades de CISM. Las modalidades de funcionamiento del Comité de Emergencia están incluidas en los Reglamentos del CISM.

EL SECRETARIO GENERAL

Artículo 28

La Asamblea General elige por absoluta mayoría al Secretario General del CISM atendiendo una propuesta de la Junta de Directores.

Dirigiendo la Secretaría General, el Secretario General está a cargo, bajo la autoridad del Presidente del CISM, de la administración de la Secretaría General, de la implementación de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta de Directores.

El Secretario General mantiene estrechas relaciones con los Jefes de Delegación de los países miembros y otros órganos descentralizados del CISM.

El Secretario General está a cargo del personal que labora en la sede del CISM y es el empleador legal de su personal civil. Con la guía de la Junta de Directores, El Secretario General administra y gerencia el presupuesto anual asignado por la Asamblea General.

EL TESORERO GENERAL

Artículo 29

La Asamblea General elige por mayoría absoluta al Tesorero General del CISM siguiendo la propuesta de la Junta de Directores.

El Tesorero General es responsable de controlar el uso correcto de los recursos financieros y de los bienes del CISM. A este respecto, asegura la sana gestión de acuerdo a las disposiciones de estos Estatutos y de los Reglamentos del CISM.

El Tesorero General presenta a la Junta de Directores del CISM y a la Asamblea General un informe del manejo de los fondos y los bienes muebles e inmuebles de CISM.

El Tesorero General presenta y somete a aprobación, de la Junta de Directores y el voto de la Asamblea General, el presupuesto anual del CISM.

Capítulo III, Los Recursos del CISM

RECURSOS DEL CISM

Artículo 30

Los recursos del CISM se componen de:

- Los bienes propios del CISM
- Las contribuciones y suscripciones de los países miembros
- Los ingresos provenientes de los derechos relacionados a la comercialización del emblema del CISM para un determinado uso bajo control
- Los derechos reservados negociados en la oportunidad de los Juegos Mundiales Militares de invierno y de verano, y los eventos deportivos de cualquier naturaleza organizados por el CISM

- Los ingresos provenientes de cualquier evento promocional ligado a la organización de los Juegos Mundiales Militares de invierno y de verano, y cualquier otro evento deportivo organizado por el CISM
- Las contribuciones de los socios y patrocinadores
- Los ingresos de cualquier campaña de mercadeo
- Las donaciones y legados
- Cualquier otro ingreso legalmente obtenido.

PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Artículo 31

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

La Junta de Directores presenta para la aprobación de la Asamblea General, el informe financiero anual y propone el presupuesto del año siguiente.

Los procesos de auditoría se encuentran descritos en las Regulaciones del CISM.

Los reglamentos financieros del CISM determinan las modalidades prácticas de las operaciones bancarias y otras transacciones financieras del CISM.

Capítulo IV, Disposiciones Generales Relativas a los Estatutos

Artículo 32

Estos estatutos se complementan con las Regulaciones del CISM. Las Regulaciones del CISM fijan las políticas seguidas por el CISM, aseguran la implementación de los estatutos y detallan las reglas de funcionamiento.

Poder de Firma

Artículo 33

Los actos que comprometan al CISM deben ser validamente firmados por el Presidente, o el Secretario General en caso de ser comisionado para este fin por el Presidente.

Modificaciones a los Estatutos

Artículo 34

Todas las modificaciones a estos estatutos son de la sola competencia de la Asamblea General y requieren una mayoría de tres cuartos.

La Asamblea General delega a la Junta de Directores la autoridad de modificar las Regulaciones del CISM excepto aquellas relacionadas con los asuntos financieros o presupuestarios, a los derechos y deberes de los países miembros, a los votos y elecciones y a los Premios y Honores del CISM. Estas caen bajo la sola autoridad de la Asamblea General. En cualquier caso la Asamblea General se reserva el derecho de modificar los Reglamentos de CISM.

Las modificaciones de los Estatutos requieren la aprobación de una Ley Real y una publicación de acuerdo al artículo 3 de la Ley Belga del 25 de Octubre de 1919.

En cualquier caso, las modificaciones a estos estatutos deben ser *enviadas al Ministro de Justicia y publicadas en los anexos del "Moniteur belge"*.

Disolución de CISM

Artículo 35

La disolución del CISM solo será decidida si el pedido ha sido incluido en la agenda y aprobado por al menos tres cuartos de los países miembros presentes en la Asamblea General que debe estar solamente reunida para este asunto.

En caso de disolución, la última Asamblea General toma todas las decisiones relacionadas con los bienes y recursos del CISM. El patrimonio neto después de la liquidación debe ser colocado sin obtener beneficio.

Lenguas Oficiales del CISM

Artículo 36

Inglés, Francés, Español y Árabe son los idiomas oficiales del CISM. Solo los estatutos y las Regulaciones del CISM son impresas en estas lenguas. Los otros documentos se elaborarán solo en Inglés y Francés.

En cualquier interpretación de los Estatutos, prevalecerá la versión en Francés. Para cualquier interpretación de las regulaciones del CISM, prevalecerá la versión en Inglés.

Durante el Congreso y la Asamblea General, se suministrará traducción simultánea en Inglés, Francés, Español y Árabe a lo largo de las sesiones.

Durante las reuniones de la Junta de Directores, se suministrará traducción simultánea en Inglés y Francés.

Durante otras reuniones oficiales del CISM y Campeonatos Mundiales, se requiere el idioma Inglés. La traducción al Francés -u otros idiomas- es opcional.

Ley del 25 de octubre de 1919

Artículo 37

Los puntos que no se mencionan en estos Estatutos son tratados en los Reglamentos del CISM y regidos por la Ley del 25 de octubre de 1919 y modificados bajo las disposiciones del título III de la ley del 27 de Junio de 1921 modificada en la ley del 02 de Mayo del 2002, sobre las asociaciones sin fines de lucro, asociaciones internacionales sin fines de lucro y las fundaciones.

Nota

En los documentos del CISM, sin especificación particular, se utiliza el genero masculino para referirse a una persona, se considera al genero femenino incluido en la persona (por ejemplo- miembros, líder, oficial, jefe de misión, participante, atleta, juez, árbitro, miembro del jurado, candidato, agregado, personal, o pronombres como el, ellos).
